

## **NOTA INFORMATIVA**

## EN TORNO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

- El Círculo de Empresarios Vascos quiere manifestar su preocupación en relación con las consecuencias futuras de unos Presupuestos Generales del Estado que, si de un lado plantean un cuadro macroeconómico muy poco creíble al minimizar y no contar con los efectos de la segunda ola del coronavirus, por otro tampoco generan la necesaria confianza al no desarrollarse en paralelo con un plan preciso de consolidación fiscal que evite la amenaza futura de un déficit estructural cercano a los 75.000 millones de euros, en torno al 6% de nuestro PIB.
- Evidentemente, la situación excepcional generada por la pandemia hace precisa la aplicación de un gasto excepcional, si bien la filosofía del gasto contenida en estos presupuestos asume compromisos estructurales o a largo plazo que condicionarán la marcha futura de nuestra economía, afectando a la posición financiera y a la prima de riesgo española. Por ejemplo, los gastos de personal crecen en las cuentas públicas un 4,2%, mucho más que la inflación, recogiendo una subida del salario de los funcionarios que no es asimilable con el percibido por el resto de los trabajadores españoles que no tienen la garantía del salario público.
- De igual manera, todos los ingresos crecen a doble dígito y ello con una inflación cero o negativa en varios meses y con un crecimiento del PIB entre el 5% y el 7%. En este mismo sentido, la subida de ingresos vía impuestos es exclusiva de nuestro país, dado que el resto de socios comunitarios contemplan reducciones tributarias como estrategia para estimular el consumo, el ahorro y la inversión.
- En este mismo ámbito, el Círculo de Empresarios Vascos no puede sino mostrar su máxima preocupación por la enmienda introducida en la tramitación de los presupuestos para una equiparación u homogeneización al alza de determinados impuestos cedidos a las comunidades autónomas, algo que también podría cuestionar a la postre el Concierto Económico Vasco y la capacidad normativa singular de nuestras haciendas forales en materia fiscal. Sin un elevado nivel de autonomía tributaria no pueden darse los efectos positivos de la corresponsabilidad fiscal. La autonomía en la política tributaria debe servir como factor para el desarrollo económico de las comunidades y para la atracción de inversiones y la generación de empleo. No se olvide, tampoco, que las diferencias de tributación entre las comunidades y la movilidad de los contribuyentes no se producen tanto por las bajadas de impuestos en algunas de ellas, como por las subidas impositivas y por los costes y beneficios recibidos por empresas y contribuyentes de las políticas de ingresos y gastos en otras.
- Por último, el Círculo de Empresarios Vascos sigue considerando que la recuperación de la economía española precisa de mayores consensos políticos e institucionales, de un calendario cierto de reformas y de la óptima gestión de unos fondos europeos que deben dedicarse a la modernización de nuestro tejido productivo.

Bilbao, 2 de diciembre de 2020